



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 413.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES EN EL MARCO DE LA "LXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS"

Asunción, 15 de junio de 2026

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N.º 286/2026 del 9 de junio del 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la comisión de funcionarios de la Dirección de Informática, a fin de prestar servicio de apoyo y soporte técnico a la Coordinación de Informática de la Comisión Coordinadora de la Presidencia Pro Tempore Paraguaya del Mercosur, durante el período comprendido entre el 5 de junio y el 2 de julio de 2026.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N.º 5761 del 13 de abril de 2026, se designa al Ministerio de Relaciones Exteriores como institución encargada de la Coordinación Nacional de la Presidencia Pro Tempore del Mercado Común del Sur (Mercosur) y se disponen medidas de Coordinación Interinstitucional en el marco de la Presidencia Pro Tempore paraguaya, para los eventos que tendrán lugar los días 29 y 30 de junio de 2026, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Que, por Nota CG/N.º 08/2026 del 4 de junio de 2026, la Comisión Organizadora de Actos y Eventos de la Presidencia Pro Tempore Paraguaya del Mercosur solicita la comisión de funcionarios de la Dirección de Informática, a fin de prestar servicios de apoyo y soporte técnico a la Coordinación de Informática de la Comisión Coordinadora, durante el período comprendido entre el 5 de junio y el 2 de julio de 2026.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la comisión de servicio de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores de coordinación y apoyo en el marco de la "LXVIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del Mercosur y Estados Asociados", desde el 5 de junio al 2 de julio de 2026:



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 413.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES EN EL MARCO DE LA "LXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS"

-2-

	Funcionarios	C.I.
1	Carlos Ayala	2.357.462
2	Marcelo Mongelós	3.522.015
3	Fernando Sarabia	3.367.859
4	David Ojeda	4.407.366
5	Sergio Ortellado	2.203.904
6	Esteban Agüero	3.816.130
7	Rodrigo Martínez	4.669.058
8	Darwin Melgarejo	3.861.064
9	Maria del Mar Báez	5.250.377
10	Damián Jiménez	4.597.998
11	Fernando Fernández	2.043.633
12	Carlos Riveros	1.035.075
13	Cristian Cardozo	4.360.155
14	Javier Torres	2.395.258
15	Alcides Irala	5.456.783

Art. 2° Establecer que la comisión de servicio dispuesta en el artículo precedente se realice sin perjuicio de las funciones inherentes a los cargos que actualmente desempeñan.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro